ANUNCIO de 15 de mayo de 2013 sobre notificación de propuesta de resolución en expedientes sancionadores en materia de turismo. (2013081914)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios la notificación de las propuestas de resolución correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se les concede un plazo de 10 días para que formulen las alegaciones que estimen procedentes. Los referidos expedientes sancionadores se encuentran a disposición de los interesados en la Inspección Territorial de Turismo de Cáceres, (Avda. Primo de Rivera, 2 Edificio Múltiples 8.ª planta - Cáceres).

Cáceres, a 15 de mayo de 2013. La Instructora, M.ª DE LAS MERCEDES APARICIO BLANC.

ANEXO

EXPEDIENTE	INTERESADO	SANCIÓN	CUANTÍA
0001-CC/12	ANIBAL MUÑOZ CILLEROS	SANCIÓN LEVE	60,00
0048-CC/12	JOSÉ EMILIANO FERNÁNDEZ PABLOS	SANCIÓN LEVE	60,00
0067-CC/12	ROZA RUMENOVA ASENOVA	SANCIÓN LEVE	60,00
0068-CC/12	VESELIN KRASIMIROV ASENOV	SANCIÓN LEVE	60,00
0070-CC/12	KRASIMIR VESELINOV ASENOV	SANCIÓN LEVE	60,00
0076-CC/12	GABRIEL HUMBERTO BORIASI	SANCIÓN LEVE	60,00
0077-CC/12	LEONARDO OMAR CORONEL	SANCIÓN LEVE	60,00
0078-CC/12	KEVIN BORIOSI	SANCIÓN LEVE	60,00
0079-CC/12	JONATAN CARLOS CIFUENTES	SANCIÓN LEVE	60,00
0080-CC/12	DANIEL PESSOA DOS SANTOS FILHO	SANCIÓN LEVE	60,00
0081-CC/12	DAVID LUCAS MARTINEZ	SANCIÓN LEVE	60,00
0083-CC/12	CARLOS VIDANIA DOMINGUEZ	SANCIÓN LEVE	60,00
0086-CC/12	JUAN MARÍA PAREDES NAVARRO	SANCIÓN LEVE	60,00
0090-CC/12	VALENTIN TANASUCA	SANCIÓN LEVE	60,00
0091-CC/12	CRISTIAN TANASUCA	SANCIÓN LEVE	60,00
0092-CC/12	VASILE TANASUCA	SANCIÓN LEVE	60,00
0094-CC/12	COSTEL SURUGIU	SANCIÓN LEVE	60,00
0095-CC/12	FLORIN ARION	SANCIÓN LEVE	60,00

• • •